



MAPISMUN 2019

CÓDIGO DE VESTIMENTA

EDICIÓN IV



DELEGADAS:

No es considerado apropiado el uso de:

- Escotes.
- Camisas de tiras.
- Franelillas.
- Franelas.
- Camisas sin tiras.
- Camisas de un solo hombro.
- Chemises.
- Faldas o vestidos cortos, los mismos deben llegar a la altura de cuatro dedos sobre la rodilla como máximo.
- Camisas con la espalda descubierta.
- Camisas que permitan la visibilidad del sujetador.
- Jeans, de cualquier color.
- Shorts.
- Pantalones con huecos.
- Sandalias (Planas o de tacón).
- Zapatos con suela de goma.
- Gorras o sombreros.
- Se permitirá el uso de tacones con la punta abierta y de camisas formales que no cubran los hombros (esto no incluye camisas de tiras).

DELEGADOS:

Durante todas las sesiones y actos protocolares, deben hacer uso del traje, incluyendo chaqueta y corbata. Sí su Mesa Directiva así lo establece, podrán quitarse la chaqueta durante las sesiones. La camisa debe ser de botones y mangas largas. **El uso de corbatines es altamente desalentado.** No se permitirá el uso de gorras o sombreros al igual que el uso de zapatos con suela de goma queda terminantemente prohibido.

Es aceptada vestimenta característica de cada país a representar, siempre y cuando cumpla con los parámetros de formalidad y estética.

OBSERVADORES Y FACULTIES:

En cuanto a las observadoras y faculties mujeres, deberán seguir el mismo código de vestimenta que las delegadas, sin embargo, estará permitido el uso de zapatos con suela de goma. Los observadores y faculties, están exentos del uso de chaqueta y corbata, sin embargo, deben utilizar en todo momento camisas de botones, las cuales podrán ser de mangas largas o cortas. Estará permitido el uso de zapatos con suelas de goma.

A nivel general recomendamos el uso de colores neutros, recordando que la vestimenta debe ser netamente ejecutiva.